## MAGISTRADO ANGEL HERNANDEZ CANO TERMINO: DEL 31 DE ENERO A 02 DE FEBRERO 2017

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

TRASLADO DE EXCEPCIONES Parágrafo 20. Art. 175 CPACA

	MEDIO DE			
RADICADO	CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE
2015-00531	N Y R DD	GABRIEL EDUARDO APREZA ISAZA	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLAY DISTRITO ESPECIAL,INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE	Auto Admisorio del 04 de MARZO de 2016, notificado (art 199 CPACA) 06 de octubre de 2016 contestacion de demanda presentada por los apoderados de la Contraloría Distrital de Barranquilla y Distrito Especial, Industrial, y Portuario, recibidas respectivamente los dias 06/12/-2016 y 13-01-2017. FORMULA EXCEPCIONES. Se envia copia contestación demanda por correo electronico formato pdf.

GIOVANNI RADA HERRERA